

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA C
Oficina de Trámite Documentario y A

Resolución Ejecutiva Regional N° 000088

20 FEB. 2014

Callao, 20 FEB. 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Memorandum N° 386-2014-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 12 de febrero del 2014; y

CONSIDERANDO:

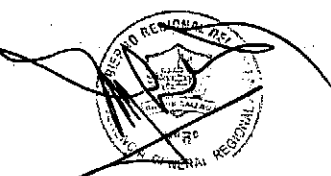
Que el TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 31 de enero del 2014 que recae en el Informe N° 045-2014-GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad; la Gerencia de Administración, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2013 por la fuente de financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por la cantidad de S/. 3'612,239.07.

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar el saldo de balance, por la fuente de financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por la cantidad de S/. 1'000,000.00, para la atención de diferentes actividades y proyectos de la entidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional N° 028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011 y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 FEB. 2014

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000088

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2014, hasta por la suma de UN MILLON Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'000,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO (En Nuevos Soles)
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 SALDOS DE BALANCE	1'000,000.00
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE	1'000,000.00

TOTAL INGRESOS

S/. 1'000,000.00

EGRESO

(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GASTOS CORRIENTES

2.3. BIENES Y SERVICIOS

702,185.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2166220 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL OVALO CANADA Y JIRONES VIGIL Y ARICA - CALLAO.

OBRA : 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
REGIONAL DEL CALLAO

20 FEB. 2011

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000088

GASTOS DE CAPITAL	
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	297,815.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/. 1'000,000.00
	=====
TOTAL PLIEGO	S/. 1'000,000.00

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



[Signature]
RINO JOSUE COTERA CORDOVA
Encargado del Despacho
De Secretario de Consejo
Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

